



Artículos destacados en prensa

Associació Catalana per la Integració del Cec (ACIC)

Más información:

www.votoaccesible.com

620 32 05 42 (Gemma Moncho, responsable de comunicación de ACIC)



EL PAIS
14/06/2004

Un voto que no podía ser secreto

El País - 14/6/2004

Un invidente se negó a votar porque necesitaba que alguien le escogiera la papeleta al no haber ninguna en braille

SILVIA MARIMON. Rubí

"¡Que viene un pez gordo!". exclamó un ciudadano de Rubí ante el despliegue de cámaras que ayer acompañaban a José Angel Carrey en su camino hacia la urna.

Pero Carrey no es ni político ni poderoso, sino un invidente de 32 años que el pasado marzo decidió emprender su particular batalla para lograr que los ciegos puedan ejercer su derecho al voto en secreto. Ayer no votó, sino que se dirigió al interventor de la mesa electoral y le pidió que hiciera constar en el acta de votación que no pudo votar "como el resto de los españoles" porque no se le garantizó el secreto de su voto al no haber papeletas en sistema braille.

Carrey quiere cambiar el artículo 87 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG). Este artículo prevé, para las personas que no saben leer o que no pueden hacerlo por algún defecto físico, el sistema de votación asistida, que consiste en que se sirvan de una persona de confianza para ejercer este derecho.

Anteriormente, cuando vivía en Zaragoza con su familia, Carrey pedía a sus padres que escogieran la papeleta y la depositaran en la urna. Pero hace dos años se fue a vivir a Rubí y se niega a pedir este mismo favor a "un vecino o a alguien de la mesa".

Sus acciones en pro de este derecho no se limitan a la protesta. De momento, tiene ya interpuesto un recurso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sus e-mails a distintos grupos políticos también han dado sus frutos. El Grupo Mixto, "a instancia de la Chunta Aragonesista, ha presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados". El diputado Joaquín González, del Partido Socialista Valenciano, también invidente, "presentó una propuesta en el Parlamento valenciano". Y el municipio de Rubí aprobó una moción en la que instaba al Gobierno español a emprender medidas que permitan a las personas invidentes ejercer el derecho al voto secreto. "Además", añade Carrey, "la alcaldesa de Rubí, Carmen García, me ha prometido que lo defenderá en la Federación de Municipios y ante el partido socialista".



Ayer, a las preguntas de los periodistas sobre si tiene o no el apoyo de la ONCE, Carrey respondía: "Estoy defendiendo un derecho personal, el derecho al voto, que es algo que tiene que defender cada elector". Carrey asegura que ha recibido muchos apoyos, aunque afirma que sólo hay una persona "con ganas y decisión". Se trata de un joven de 18 años vecino de Tortosa, Xavier Blanch, que también hizo llegar su protesta a la Junta Electoral Central. La respuesta de la Junta Electoral fue que "la LOREG ya prevé el sistema de votación asistida". "Como Xavier vive aún con sus padres y no trabaja, me dijo que no podía meterse en juicios por los costes, pero que protestaría", explicaba ayer Carrey. Para demostrar que lo que reivindica "ni es tan costoso ni tan complicado", el vecino de Rubí repartió en sobres algunas papeletas electorales con las siglas de los partidos en braille.

En las últimas décadas apenas se han producido dos o tres reclamaciones como la de Carrey, según explica un oficial de la junta de Terrassa. El jefe de Servicios Sociales de la ONCE dijo ayer que "el proceso electoral es un servicio público más, que el Estado tiene que hacer accesible como otros tantos".

<http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/texto.asp?id=8>

EL PUNT 21/02/2005

Poder votar en Braille

El punt - 21/2/2005

Una quincena de cecs de Rubí, Barcelona, Terrassa i Granollers, amb el suport de l' Associació Catalana per la Integració del Cec, van anar ahir a un col.legi electoral de Rubí per exigir el dret dels invidents a exercir el seu vot en secret i amb paperetes en Braille./C.A.F.

<http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/texto.asp?id=35>

EFE 10/05/2005

Asociación de ciegos solicita papeletas de voto en Braille

Efe - 10/5/2006

Barcelona, 10 may (EFE).-



La Asociación Catalana para la Integración del Ciego (ACIC) ha pedido hoy públicamente que se adapten las papeletas del referendo al braille para permitir a las personas con

deficiencias visuales poder votar libremente sin la ayuda de terceros.

ACIC considera "inconstitucional" la situación actual, ya que la Constitución española, en los artículos 23, 68 y 69, reconoce el derecho a ejercer el derecho de voto de forma secreta y autónoma, algo imposible para los invidentes, que deben solicitar la ayuda a un tercero, que podría condicionar su voto.

Por este motivo, la asociación quiere implantar el mismo sistema que se utiliza en Suecia, que consiste en enviar por correo la documentación electoral adaptada al braille a los invidentes que lo soliciten, menos costoso aunque menos igualitario que si se imprimiera para todos los votantes.

En el caso de listas cerradas, como las elecciones municipales, autonómicas o al Congreso, se enviarían las papeletas habituales en un sobre con una pegatina en braille para que los invidentes pueden escoger la papeleta, introducirla en el sobre habitual y llevarla al colegio electoral.

En el caso de listas abiertas, como en el Senado, el sistema prevé enviar papeletas con sus correspondientes plantillas en braille para que los deficientes visuales puedan señalar a los candidatos que prefieran.

El voto accesible fue implantado con éxito en Suecia y Alemania y se llevó a cabo una prueba piloto en Francia coincidiendo con el referéndum de la Constitución europea, y los deficientes visuales de Bolivia, Ecuador, El Salvador y Costa Rica han conseguido votar de forma autónoma y secreta.

Por este motivo, el vicepresidente de ACIC y promotor de la web Voto Accesible, José Angel Carrey,

considera que el "voto accesible es posible si hay voluntad política", incluso para implantarlo en el referendo del Estatut o, simplemente, para hacer una prueba en algunos municipios y demostrar su viabilidad.

Para la presidenta de ACIC, Neus Salvat, el problema radica en que "todos los partidos se llenan la boca diciendo que hay que ayudarnos, pero como no somos un grupo de presión importante siempre quedamos en la última página de la agenda", si bien no ha negado que las formaciones políticas puedan estar sensibilizadas respecto el problema.

Actualmente se está tramitando una proposición de ley de ICV/IU, tomada en consideración por el voto unánime del Congreso el 22 de Noviembre de 2005, que prevé reformar la ley electoral y establecer el voto accesible a través del alfabeto braille en las papeletas de votación.

Se espera que el proceso legislativo concluya a finales de este año con la aprobación de la reforma, pero, según ha explicado Neus Salvat, el proceso se encuentra "paralizado" en la fase de presentación de enmiendas desde hace meses. EFE

<http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/texto.asp?id=69>



EL PAIS
11/05/2006

Los ciegos piden papeletas escritas en braille en el referéndum del Estatuto

El País - 11/5/2006

La Constitución garantiza que el voto es secreto. pero para los ciegos eso es imposible, ya que tienen que pedir a alguien que ensobre en su lugar la papeleta correspondiente. Para evitar esta situación, la Asociación Catalana para la Integración del Ciego pidió ayer a la Generalitat que imprima en braille parte de las papeletas para el referéndum del Estatuto, medida que requiere una reforma de la ley electoral, que está paralizada en el Congreso pese a contar

con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, según denunció ayer el vicepresidente de la entidad, José Ángel Carrey.

<http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/texto.asp?id=58>

EUROPA PRESS
18/06/2006

18-J.- Las personas ciegas demuestran en una mesa electoral que no pueden votar de forma libre y secreta

Europa Press - 18/6/2006

BARCELONA, 18 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Catalana para la Integración del Ciego (ACIC) demostró hoy en una mesa electoral de Barcelona que las personas ciegas no puedan ejercer su derecho a votar libremente y de forma secreta, ya que necesitan la ayuda de terceras personas.

El vicepresidente de la ACIC e impulsor de la Plataforma Voto Accesible, José Ángel Carrey, explicó a Europa Press que han podido "demostrar cómo tiene que votar una persona invidente, acompañado por una persona, quien le elige la papeleta".

Según Carrey, "es una confianza ciega porque debes confiar totalmente en la persona que elige la papeleta por ti". "Reivindicamos que se reforme la Ley Electoral para poder establecer el voto accesible y que los ciegos puedan votar de forma secreta, como el resto de ciudadanos españoles y como establece la Constitución", señaló.

PAPELETAS EN BRAILLE.

Para que el voto fuera accesible en este referéndum del Estatut para todos los invidentes, la ACIC pidió a la Generalitat papeletas en Braille, su código de



lecto-escritura. Sin embargo, la Junta Electoral Central (JEC) denegó a la administración catalana la solicitud para hacer una prueba piloto en Braille.
<http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/texto.asp?id=72>

LA VANGUARDIA
19/06/2006

Los ciegos exigen voto en braille

La Vanguardia - 19/6/2006

La Asociación Catalana para la Integración del Ciego (ACIC) organizó en Barcelona una protesta para demostrar que las personas invidentes no pueden votar de forma secreta y necesitan una tercera persona que les elija la papeleta. Anteriormente, la ACIC había pedido papeletas en braille para la votación, pero la Junta Electoral Central denegó la petición.

Artículo original:

Imagen del artículo original

http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/images_arts/111.jpg

EL MUNDO
19/06/2006

Denuncian la ausencia de papeletas en Braille

El Mundo - 19/6/2006

Decenas de invidentes reivindican el Voto Secreto durante el referéndum catalán

AGENCIAS

Una decena de invidentes de la Asociación Catalana para la Integración del Ciego (ACIC) que acudieron a votar en el referéndum del Estatut hicieron constar

en acta que no han podido ejercer su derecho al voto secreto y autónomo ante la inexistencia de papeletas electorales en braille.

Con este acto reivindicativo, que se ha llevado a cabo en el colegio Els Llorers de Barcelona, el colectivo quiso denunciar la discriminación que sufren los electores con deficiencias visuales que están impedidos para escoger una papeleta o introducirla en el sobre y que tienen que recurrir a una persona de confianza, lo que les impide votar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos.



El promotor de la iniciativa José Ángel Carrey, ha explicado que votando de ésta manera "debes confiar totalmente en la persona que elige la papeleta por tí". Por ello, "reivindicamos que se reforme la Ley Electoral para poder establecer el voto accesible y que los ciegos puedan votar de forma secreta, como el resto de ciudadanos españoles y como establece la Constitución", ha señalado.

Además, Carrey ha recordado que países como Francia, Suecia, Bolivia, India, Costa Rica o El Salvador disponen desde hace años de papeletas en braille para que los ciegos puedan votar sin ayuda y en secreto, lo que, además de la voluntad de la administración por resolver este problema, exige simplemente poner a disposición de los invidentes unas cartillas con inscripciones en braille para que las puedan leer.

Tras presentar la queja formal ante el presidente de la mesa electoral del colegio Els Llorers, los miembros de la ACIC se dirigieron a la Junta Electoral Provincial de Barcelona, donde entregaron un manifiesto en el que expresan su "rechazo y condena" a la decisión de la Junta Electoral Central de impedir que se llevara a cabo una prueba piloto de voto accesible para ciegos, como propuso la Generalitat.

Artículo original:

http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/images_arts/84.jpg

EFE 6/10/2006

Junta Electoral elogia propuesta voto ciegos pero no la aplica

Efe - 6/10/2006

La Junta Electoral Central (JCE) se ha felicitado hoy de la propuesta presentada por la Generalitat para que los ciegos puedan ejercer su derecho al voto de forma secreta, pero ha dicho que no la puede aplicar en las elecciones del 1 de noviembre.

En su resolución, la Junta Electoral Central argumenta que esta propuesta 'exige un estudio específico y detallado, así como, con toda probabilidad, un desarrollo normativo que excede en este momento las posibilidades de la propia Junta'.

La JEC recuerda que 'existe un grupo de trabajo en el ministerio de Interior con la participación de autoridades administrativas y organizaciones que representan



a los distintos sectores afectados, a la cual esta Junta trasladará la propuesta de la Generalitat, por entenderla especialmente interesante'.

En este sentido, la Junta dice también que efectúa una 'valoración positiva de la propuesta en lo que supone de aportación a la solución de un problema real' y que 'comparte de manera indudable el interés que la propuesta tiene en cuanto a intentar remover obstáculos que impiden con plenitud el ejercicio de sus derechos por las personas que sufren discapacidades'.

Pese a los elogios de la JEC, la posibilidad de que los ciegos voten de manera secreta en las elecciones catalanas, una reivindicación constante de este colectivo en los últimos años, continuará siendo imposible por ahora.

En concreto, la Generalitat había propuesto, en consenso con la ONCE, la Asociación Catalana para la Integración del Ciego (ACIC) y la Fundación de Ciegos Manuel Caracol el conocido método sueco, aplicado en Francia, Alemania y Suecia.

Este método consiste en enviar por correo la documentación electoral adaptada al braille a aquellas personas invidentes que lo soliciten.

En caso de listas cerradas, se remite al elector invidente las papeletas habituales en tinta dentro de un sobre marcado con un adhesivo en braille que indique cuál es la opción que hay dentro del sobre.

Así pues, el ciego sólo ha de extraer la papeleta del partido que elija del sobre con el adhesivo en braille y meterla en el sobre habitual, mientras que para las listas abiertas se remiten las papeletas normales, con sus correspondientes plantillas en braille.

En un comunicado, el departamento de Gobernación y Administraciones Públicas ha lamentado 'que la JEC decida posponer la entrada en funcionamiento del sistema específico de votación para invidentes' con estos argumentos, aunque se felicita que la JEC vea su propuesta positiva.

Por su parte, la Asociación Catalana para la Integración del Ciego subraya que tras la resolución 'las personas invidentes siguen sin poder votar de forma secreta y libre' y destaca la iniciativa de la Generalitat frente al 'inmovilismo' de la JEC.

'No es la primera vez que la JEC impide que los invidentes puedan votar secretamente y sin ayuda de terceras personas. En el referéndum del Estatut ya negó la posibilidad de imprimir papeletas en braille', dice esta entidad.

'La JEC ha privado a la Generalitat de su capacidad normativa y reguladora', asegura la ACIC, que destaca que el método sueco 'no constituye ninguna amenaza contra el sistema electoral'.

<http://www.votoaccesible.com/salaprensa/articulos/texto.asp?id=102>



EUROPA PRESS
27/05/2007

Una pareja de invidentes vota en secreto en Barcelona en una demostración de simplicidad del método sueco

Europa Press - 27/5/2007

BARCELONA, 27 May. (EUROPA PRESS) -

Una pareja de invidentes de la Asociación Catalana per a la Integració del Cec (ACIC) reclamaron esta mañana su derecho a votar en secreto y, a modo de protesta, depositaron su voto de forma secreta a través del sistema sueco, con sobres con la inscripción en Braille de cada una de las candidaturas con la papeleta dentro.

Pese a que la Junta Electoral Central rechazó la petición de la Generalitat para realizar en Val d'Aran una prueba piloto de voto secreto para invidentes con el sistema que ya aplica Suecia, Neus Salvà, presidenta de la ACIC, y su marido Joan Eras, demostraron la simplicidad del sistema para posibilitar el voto secreto para los invidentes.

Ellos mismos elaboraron las etiquetas en Braille identificando los sobres que contenían cada una de las candidaturas. Una vez escogida su opción, colocaron en un sobre oficial la papeleta escogida y votaron, sin que nadie supiera ni pudiera saber cual había sido su opción.

Además, Salvà y Eras pidieron a las mesas donde votaron que hicieran constar en acta su protesta por la imposibilidad de ejercer su derecho a voto en secreto.

A Neus Salvà y Joan Eras les acompañaron una treintena de invidentes miembros de la asociación, que desplegaron una pancarta en la puerta del colegio electoral del Espai de Gen Gran de la calle Rosselló con la inscripción 'Una vez más sin voto secreto. Rubalcaba promete garantizarlo a las elecciones generales. ¿Será verdad?.'

En este sentido, el vicepresidente de ACIC e impulsor de la plataforma 'Voto accesible', José Ángel Carrey, se mostró "ilusionado" de cara a conseguir que en las próximas elecciones se pueda "implantar el método sueco en todo el país como sistema que garantiza el voto secreto de los invidentes", como prometió el ministro Alfredo Pérez Rubalcaba.



La petición, que realizaron simultáneamente colectivos de invidentes en varias ciudades catalanas, acontece ya una reivindicación histórica, de la cual se podrían beneficiar, hasta 3.000 personas en Catalunya.

La ACIC anunció que presentará un escrito de protesta a la Junta Electoral Provincial expresando el desacuerdo del colectivo con la negativa de la JEC a realizar la prueba piloto en las elecciones al Conselh Generau d'Aran, explicó Carrey a Europa Press.

Artículo original:

<http://www.europapress.es/66/20070527132923/pareja-invidentes-vota-secreto-barcelona-demostracion-simplicidad-metodo-sueco.html>; Abre una nueva ventana

EUROPA PRESS 28/06/2007

El Gobierno ultima un sistema con sobres en braille y plantillas para las listas abiertas del Senado

Europa Press - 28/6/2007

MADRID, 28 Jun. (EUROPA PRESS) -

El pleno del Congreso de los diputados aprobó hoy por unanimidad una modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) que abrirá la

vía para que las personas ciegas ejerzan su derecho a sufragio, mediante la utilización del sistema 'braille'.

La diputada socialista Eva Sáenz trasladó a la cámara el compromiso del Gobierno para desarrollar la Ley de tal manera que las personas ciegas puedan ejercer

este derecho en las próximas elecciones generales.

Sáenz señaló que el desarrollo se realizará a través de un reglamento y que el procedimiento se concretará tras escuchar a las organizaciones representantes de este colectivo. Únicamente adelantó que la discapacidad no se hará constar en el censo, con el fin de vulnerar la protección de datos, y que se utilizarán papeletas entintadas y con material de apoyo en braille.

Según informaron a Europa Press en fuentes socialistas, el sistema estará basado en el modelo sueco, con sobres en 'braille', para identificar el partido político y una papeleta ordinaria en su interior, para garantizar la confidencialidad.

Para ejercer este derecho, la persona invidente deberá dirigirse a su junta electoral para que ponga este sistema a disposición de su colegio. Una vez hecha la petición, la Administración habilitará un sobre en braille por cada candidatura que, a su vez, contendrá en su interior otro sobre ordinario con la papeleta correspondiente.



De esta manera, los sobres introducidos en las urnas serán completamente iguales y por tanto, no se podrá distinguir la papeleta introducida por la persona invidente.

En el caso del Senado, el procedimiento es más complejo, principalmente en las circunscripciones más grandes, por el número de candidaturas. No obstante, según las mismas fuentes, el Ejecutivo está considerando un sistema de plantillas identificables por las personas invidentes (les faltará el ángulo superior derecho) que se colocarán sobre la papeleta, con el fin de que pueda marcar la candidatura elegida.

JOSE ÁNGEL CARREY.

El impulso de esta iniciativa de debe en parte a la 'lucha' emprendida desde hace cuatro años por José Ángel Carrey y la Asociación Catalana por la Integración del Ciego (ACIC) que el mismo preside.

Carrey es una persona ciega que hace cuatro años se trasladó a Barcelona desde un pequeño pueblo de Zaragoza y se dio cuenta de que no tenía a nadie para que le acompañara a votar. Entonces, sólo conocía a su vecino del cuarto piso y no tenía la confianza suficiente para reconocerle su opción política

Por ello constituyó esta asociación y en cada proceso electoral ha realizado actos de protesta que culminaron con la presentación de 21.000 firmas en el registro del Congreso de los diputados para reclamar esta reforma electoral. Carrey reconoció hoy a los medios de comunicación la "valentía de la Ley" que, según dijo, "es la demostración de que existe la democracia participativa".

ESTUDIANTES ERASMUS Y MARINEROS.

Además del voto en 'braille', la reforma electoral facilitará la posibilidad de ejercer el derecho al voto a las personas que se encuentren en el extranjero temporalmente, entre la convocatoria de un proceso electoral y su celebración.

Esta modificación va dirigida concretamente a los estudiantes universitarios que cursan becas Erasmus, así como al personal embarcado en buques de la armada,

la marina mercante, la flota pesquera así como el personal de las fuerzas armadas españolas.

Además, se aprobará una tercera reforma, con el fin de publicitar la relación definitiva de secciones, mesas y locales electorales a través de Internet, en vez de anuncios institucionales insertados en prensa, que en las últimas elecciones supuso un coste de unos 2 millones de euros.

Artículo original:

[http://www.europapress.es/noticiasocial.aspx?cod=20070628170441&ch=313;](http://www.europapress.es/noticiasocial.aspx?cod=20070628170441&ch=313)

Abre una nueva ventana



EUROPA PRESS

15//01/2008

Las personas invidentes podrán votar en secreto en las próximas elecciones gracias a la implantación del voto accesible

Europa Press - 15/1/2008

MADRID, 15 Ene. (EUROPA PRESS) - Las personas invidentes podrán votar por primera vez en secreto, en las próximas elecciones del 9 de marzo, gracias

a la implantación del voto accesible. Para poder hacerlo tendrán que solicitarlo del 15 de enero al 11 de febrero, según informó hoy la Asociación Catalana para la Integración del Ciego (ACIC).

Desde ACIC explicaron que "con la disolución de las Cortes, que tiene que hacerse efectiva hoy, empieza un nuevo proceso electoral que tendrá una novedad

significativa, por primera vez en la historia de España, las personas ciegas o con deficiencias visuales podrán votar de forma secreta. Este hecho, será posible gracias a la larga reivindicación de ACIC, que hizo posible la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y la implantación de dos sistemas combinados --método sueco y plantillas-- para que los invidentes puedan votar con total autonomía, sin tener que confiar su voto a terceras personas".

Además, ACIC valoró positivamente la implantación de un sistema que permite a los invidentes ejercer el derecho al voto de forma normalizada y autónoma.

El vicepresidente de la entidad e impulsor de la plataforma voto accesible, José Ángel Carrey hizo una llamada a todas las personas invidentes para que soliciten este sistema y "poder así ejercer un derecho que hasta ahora se nos había privado, como es el derecho constitucional al voto secreto".

Las personas que deseen votar de forma accesible han de ponerse en contacto con el Ministerio del Interior a través del teléfono gratuito 900 150 000. El día de las elecciones, en el colegio electoral, la persona solicitante encontrará un 'pack' de votación en 'braille' que contendrá las instrucciones y tantos sobres como opciones políticas identificados en 'braille', con la papeleta con la lista electoral del partido correspondiente. Así como un 'pack' con una plantilla para la votación al Senado.

Cuando se cierre el proceso de elaboración de las listas electorales, mediante el teléfono gratuito y la web del Ministerio se podrán consultar de forma accesible las candidaturas que se presentan y las personas que las forman.

Artículo original:

<http://www.europapress.es/noticiasocial.aspx?cod=20080115130352&ch=00313>



DIARI AVUI
15/01/2008

Diari Avui - 15/1/2008

Les persones invidents podran votar de manera secreta per primera vegada en les pròximes eleccions generals el 9 de març, fent una sol·licitud prèvia del 15 de gener a l'11 de febrer al telèfon 900 150 000, del ministeri de l'Interior

Barcelona

Les persones invidents podran votar de manera secreta per primera vegada en les pròximes eleccions generals el 9 de març, fent una sol·licitud prèvia del 15 de gener a l'11 de febrer al telèfon 900 150 000, del ministeri de l'Interior.

Després d'una llarga defensa de l'Associació Catalana per la Integració del Cec (ACIC), marcada per diferents actes reivindicatius, les persones cegues o amb deficiències visuals podran dipositar la seva papereta a les urnes,

gràcies a la reforma de la llei orgànica de règim electoral general (LOREG) i a la implantació de dos sistemes combinats (mètode suec i plantilles) perquè els invidents puguin votar amb total autonomia, sense haver de confiar el seu vot a terceres persones.

Artículo original:

http://www.avui.cat/tec_ciencia/detail.php?id=18609